



Poder Judicial de la Nación
Consejo de la Magistratura
Administración General

RESOLUCIÓN N° 3109/98.-

Expediente n° 10 = 33803/98

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de reintegro de viáticos y movilidad solicitada por el Señor Juez Federal a cargo del Juzgado N° 3 de Mendoza, doctor Alfredo Manuel Rodriguez, con motivo de haberse trasladado a la localidad de Puente del Inca- Provincia de Mendoza, y, como así también lo reiteradamente dispuesto por el Tribunal en el sentido de reconocer exclusivamente erogaciones por viáticos originados en necesidades jurisdiccionales o funcionales, no resulta posible atender lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y archívese.

NICÓLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION